



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 12 NOVIEMBRE 1998

- Número 311

Página 5787

Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Comparecencia del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. | 5788 |
| 02.- | Comparecencia del Director General de Trabajo. | 5800 |

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Siguiendo con el orden de comparecencias establecido en su día, en este momento tiene lugar la comparecencia del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria en el área de su competencia.

Como siempre le damos la bienvenida al Sr. Consejero y a todos los Altos Cargos que le acompañan en esta sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria. Agradecemos también la presencia, tanto de él como de los Altos Cargos y sin más dilación le cedo la palabra al Sr. Consejero, D. José Ramón Álvarez.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días.

Comparezco ante Sus Señorías para exponer el proyecto presupuestario de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones para el ejercicio 1999.

Me acompañan D. Guillermo Cortés, Secretario General de la Consejería; D. Pedro Herrero, Director General de Industria; D. Fermín Unzué Pérez, Director General de Turismo; D. José Luis López Tarazona, Director General de Trabajo y D. Manuel Ballesteros, Director General de Transportes y Comunicaciones.

Voy a seguir el esquema expositivo que cada año se ha venido realizando, para este tipo de comparecencias, señalando en primer lugar los aspectos fundamentales y líneas generales establecidas en los distintos Programas presupuestarios gestionados a través de todas las Direcciones Generales adscritas a esta Consejería.

Antes de entrar en el examen de cada Programa, sí que podemos resaltar algunos de los aspectos de este proyecto presupuestario, proyecto para el que por su importancia le solicito su apoyo.

En primer lugar, quiero decirles que la Consejería de Industria ha elaborado unos

Presupuestos para 1999 marcados por el objetivo de la creación de empleo. Se trata de culminar el Programa de legislatura que mantiene el propósito decidido de la reindustrialización y reducción del paro en Cantabria.

Por este motivo, nuestra Consejería es una de las que más ha incrementado su volumen en términos porcentuales, exactamente el 33,34 por ciento y absolutos en 3.115 millones, lo cual es testimonio de la decidida apuesta que este Gobierno mantiene para modernizar nuestra Comunidad Autónoma.

No hay que olvidar que el Presupuesto, comparado con el año 95, es aproximadamente multiplicado por 6 el que había en aquellas fechas.

Como decía esta apuesta, además, se ha hecho posible gracias a un elemento que nuestro Gobierno considera fundamental, como es el entendimiento y el diálogo social. Muchas de las partidas más importantes se han remitido al Parlamento pactadas dentro de la concertación social con los agentes económicos y sindicales.

La Consejería presenta de esta forma su Presupuesto con un consenso social acerca de las medidas de relanzamiento económico que, junto con su volumen inversor, considero importantísimo para llevarlas a cabo con éxito.

Básicamente cinco son los objetivos que inspiran estos Presupuestos. En primer, lugar el ya mencionado de creación de empleo.

En segundo lugar, estoy citando por orden de importancia, mantener el proceso de reindustrialización y darle aún más fortaleza e impulso.

En tercer lugar, seguir trabajando en una imagen positiva de Cantabria como destino turístico preferente del Norte de España. Un destino turístico que queremos que se caracterice por su calidad.

En cuarto lugar, mantener los Programas de mejora de los transportes, las comunicaciones y las telecomunicaciones.

Y en quinto lugar, profundizar en la operatividad de las empresas públicas o semipúblicas, como CANTUR, destinada al desarrollo del turismo y SODERCAN, en el caso de la industria, servicios, I+D y la promoción internacional de la economía cántabra.

De acuerdo con estos objetivos, los Programas que más crecen son los de empleo, con un crecimiento del 95 por ciento: más de 2.000 millones y los de industria, con un crecimiento del 46 por ciento: más de 1.445 millones.

Con respecto a los Programas de empleo, el incremento puede considerarse espectacular y este incremento obedece a dos razones.

En primer lugar, el Plan Regional de Empleo y Formación aumenta en casi 1.000 millones, exactamente 925, que es un 38 por ciento.

En segundo lugar, se van a asumir las competencias para el Plan de Formación y Sección Profesional PLANFIR, que supone 1.122 millones.

Con estos dos grandes Programas se va a insistir en los incentivos a la contratación y a la formación de trabajadores, aprovechando además con plenitud importantes cantidades del Fondo Social Europeo.

A medida que nos aproximamos al núcleo del paro, el paro estructural, la formación adquiere cada vez mayor importancia como política de empleo.

Respecto a la industria de incremento de Programas de apoyo a la industria, es consecuente principalmente de un aumento de 2.400 millones. Es un incremento del 240 por ciento en las partidas de ayuda a la inversión empresarial, lo que significa un récord histórico en la disponibilidad de ayudas, casi se triplican en relación con este año.

Es siempre necesario recordar que una parte importante de la industria regional pertenece al sector agroalimentario que recibe, no sólo el apoyo de la Consejería de Industria, sino también de la de Ganadería, desarrollando otros Programas anclados en el IFOP y FEOGA.

Igualmente aumenta en casi 100 millones el Capítulo de inversión directa de la Consejería para realizar polígonos industriales. En resumen, de la introducción, esperamos que con este Presupuesto, un Presupuesto que persigue claramente la creación de empleo, se mantenga la buena senda de la reducción del paro.

Del mismo modo creemos que se agilizará el proceso de reindustrialización que se vive en la actualidad, ya que estos Programas permiten atender nuevas inversiones con mucha generosidad y también heredar empresas que ocasionalmente atraviesan dificultades.

Quería también remarcar que por primera vez, por primera vez en esta legislatura, no se precisa un

Programa específico que atienda situaciones transitorias. En otras palabras, no existe ya capítulo de deuda general en legislaturas anteriores. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante para enjuagar los compromisos económicos que tenía contraídos históricamente esta Consejería, afrontándose una deuda -se ha afrontado ya- que se cifra en algo más de 2.700 millones de pesetas. Un dato importante que debe ser resaltado y que a la vez permite encauzar todos los esfuerzos en nuevas actuaciones.

Antes de entrar Dirección por Dirección, también quería significarles el esfuerzo realizado en la contención de gasto corriente, puesto que el Capítulo II de gastos necesarios para el funcionamiento de los Servicios se mantiene en los mismos términos, aproximadamente, del ejercicio 98, aumentando solamente un 3,06 por ciento del total de gasto.

Y asimismo, en el Capítulo de Personal, el incremento que se registra está derivado de la reestructuración de las Direcciones de Trabajo y de la Dirección General de Industria, que suponen un primer paso en la mejora de dotación de recursos humanos que es preciso llevar a cabo. En cualquier caso el gasto asignado a personal tiene un incremento aproximado de un 9,61 por ciento del total del Presupuesto.

Estos datos son importantes para valorar el esfuerzo en la contención del gasto, teniendo en cuenta las ambiciosas cifras que hemos previsto gestionar a lo largo del próximo ejercicio.

Entrado ya en detalle de distintos Programas, voy a comenzar por el que hace referencia a la Dirección General de Industria.

El Presupuesto de la Dirección General de Industria para 1999, se encuadra dentro del Programa Apoyo y actuaciones administrativas en la industria, cuya dotación económica asciende a la cantidad exacta de 4.545 millones, lo que representa un incremento del 46 por ciento sobre el pasado ejercicio y se articula en dos líneas básicas de actuación: fomento y desarrollo de las actividades industriales y administración general de industria.

En este sentido quería significarles -no me extendiendo en el Capítulo I: Gastos de Personal y el Capítulo II: Gastos Corrientes, paso al Capítulo IV-. En el Capítulo de Transferencias Corrientes hay un Presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de 505 millones de pesetas, con un incremento del 23,9 por ciento, respecto al año pasado y que pone especial énfasis en la transferencia de fondos a empresas y Entes Públicos, a los que destina 420 millones de pesetas, dada su agilidad de respuesta ante la aparición de problemas concretos y contempla también transferencias a empresas privadas, por una

cuantía de 77 millones de pesetas, así como a familias e instituciones sin ánimo de lucro, con 8 millones de pesetas.

En cuanto al Fondo de promoción de empleo, la transferencia al Fondo de promoción de empleo del sector de la construcción naval, correspondiente a la participación del Gobierno de Cantabria, en compromiso adquirido en la financiación del Plan especial de jubilaciones anticipadas, cuenta con una dotación de 38 millones de pesetas que van, básicamente, a atender a 21 ex trabajadores de Astilleros del Atlántico.

En cuanto a los Programas de implantación de tecnologías de la información, dotadas con 80 millones de pesetas, recogen la transferencia a SODERCAN para la implantación de tecnologías de la información en empresas de Cantabria, a través de los programas y cursos a realizar por el Centro ADMI.

En cuanto al Fondo de ayudas a la reindustrialización y organización, más conocido como Fondo "Faro", existe una dotación de 200 millones de pesetas, que va destinada a arbitrar un sistema de ayudas a empresas industriales en Cantabria que atraviesen por dificultades, con objeto de asegurar su salida de la situación de crisis y garantizar su competitividad.

Asimismo existe una transferencia a SODERCAN de 100 millones de pesetas, destinada a realizar actividades encaminadas a conocer diferentes posibilidades de desarrollo y promoción de las mismas.

Una pequeña partida de 2 millones de pesetas para atender los cursos de verano de la Universidad de Cantabria, cerraría este Capítulo de empresas y entidades públicas.

Dentro de empresas privadas aparecen para abrir a Caixa, la póliza de ayudas sociolaborales a ex trabajadores de CENEMESA ABB de Reinosa, que tiene una dotación de 71 millones.

Asimismo, existen las ayudas a la actividad artesanal y asistencia a ferias, que con una dotación de 6 millones, tienen por objeto la formación y fomento de las actividades artesanas, apoyando actuaciones dirigidas a la mejora y profesionalización del sector.

Pasando al Capítulo VI: Inversiones Reales. En este Capítulo existe una consignación total de 591 millones de pesetas, que supera en un 15 por ciento a las de 1998 y que tienen un componente fundamental en las inversiones destinadas a la creación de suelo industrial, dedicándole a este apartado la cantidad de 524 millones, estando también, igualmente, previstas inversiones menores asociadas al funcionamiento de los servicios o bien a inversiones de carácter

inmaterial.

Pasando un poco más al detalle, dentro de esta dotación para polígonos industriales, que en total suman 524 millones, existen 407 millones para financiar la realización del Polígono industrial de El Bosque en Entrambasaguas. Así como habiendo otro apartado con 116 millones para financiar otras ejecuciones de obras de urbanización, como por ejemplo, el Polígono industrial de Ambrosero, en Bárcena de Cicero.

Pasando a otro Capítulo: en investigación, sondeos, afloramientos y abastecimiento de aguas subterráneas, existe una dotación de 25 millones para abastecer de aguas a núcleos de población o atender cualquier otra necesidad.

Y como decía antes, para el funcionamiento de los Servicios, hay tanto para inversión nueva, una dotación de 5 millones, como para inversión de reposición otros 5 millones; existiendo una partida de 12 millones para estudios, proyectos, publicaciones de carácter industrial y de promoción de la industria. En esta partida se incluye la realización de estudios dirigidos a la planificación y ordenación del sector industrial en Cantabria, así como la edición de revistas, folletos y publicaciones, tanto escritos como de carácter audiovisual, de carácter promocional para dar a conocer las posibilidades para implantación de empresas.

Una partida que merece especial atención, es la de 20 millones destinada a la parte del Plan de Ordenación Minera, que corresponde a 1999.

Con cargo a este concepto se pretende financiar la realización de un Libro Blanco de la minería en Cantabria, a través de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Geominero de España para sentar las bases de una estrategia de desarrollo de los recursos generales de Cantabria.

No hay que confundir este Libro Blanco de la minería con el Plan de ordenación minera que está ya en marcha dentro de este año.

En el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, existe un Presupuesto de 2.498 millones de pesetas, casi 2,5 veces el del pasado ejercicio. Y como decía, en esta partida, establece la transferencia de recursos a empresas públicas: 809,5 millones y privadas: 1.688 millones, en base a la implantación de un paquete de ayudas e incentivos destinados al fomento de nuevas inversiones que permitan el desarrollo y la consolidación del tejido industrial existente, así como el mantenimiento y creación de nuevos puestos de trabajo, quedando reflejados en su diseño los compromisos adquiridos en virtud del acuerdo de concertación social.

Desarrollando las actuaciones dentro de este Capítulo, en primer lugar se encontraría, con 132 millones, el desarrollo tecnológico, que sería para subvencionar inversiones de desarrollo, en primer lugar, de infraestructura tecnológica: 82 millones y en segundo lugar, la realización de proyectos y estudios de este carácter de desarrollo tecnológico: 50 millones.

Asimismo existe una partida de desarrollo tecnológico y calidad, por 90 millones, para transferencia a SODERCAN. Con ello se pretende el tener el fomento de la calidad industrial con la implantación de un sistema de ayudas a empresas o instalaciones que promueven, propicien o realicen proyectos de introducción de sistemas de calidad en sus procesos o incorporen a los mismos nuevas tecnologías.

Análogamente existe otra partida también, dentro de Transferencia a SODERCAN, de 75 millones, destinada a internacionalización. El objetivo de esta partida es la promoción exterior, mediante el establecimiento de incentivos a empresas, instituciones que fomenten y faciliten la salida al mercado exterior de las empresas cántabras, potenciando la exportación, fomentando consorcios, etc.

También existe un Programa de mejora de gestión y planes de desarrollo, por un valor de 25 millones, que está destinado a implantar Programas que permitan esta mejora de gestión empresarial e incidan en el desarrollo de futuras actividades.

Quiero llamar la atención sobre el siguiente apartado, que es una partida de 150 millones, destinada a financiar proyectos empresariales estratégicos, proyectos de inversión empresarial que se consideren de un especial interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma, bien por la naturaleza de las empresas que les lleven a efecto o bien que reúnan una serie de características que se consideren como estratégicas para el desarrollo de la industria regional.

Con el nombre genérico de "Ris Cantabria" aparece una partida de 30 millones, que surge como consecuencia de la aprobación, por parte de la Comisión Europea, de un proyecto presentado dentro de la denominada estrategia regional de innovación; que va a ser cofinanciado con Fondos FEDER y cuyo objetivo básico es crear una estrategia y un plan de actuación para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología entre las empresas y los centros de investigación y crear un clima favorable para la innovación entre las empresas regionales.

Dentro del fomento del Programa de implantación de tecnología de microelectrónica en la industria, hay una partida pequeña de 7,5 millones

para financiar los gastos del Programa ADMI en base al convenio de colaboración existente.

Análogamente aparece una transferencia para la Sociedad Gestora de suelo industrial, por un valor de 300 millones. Una sociedad cuyo objeto será la promoción de polígonos industriales en Cantabria, dada la necesidad de activar la realización de este tipo de actuaciones que actualmente viene desarrollando directamente la Consejería de Industria.

Dentro del Capítulo de incentivos a la industria, artesanía y servicios: fondo de incentivo también llamado "Iris", aparece el establecimiento de ayudas con destino a financiar proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas y actividades en el sector industrial y en el de los servicios de apoyo a la industria que se ejecuten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Aparece también, con destino a las empresas, un Fondo para investigación y desarrollo de 50 millones, para fomentar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, dentro de las actuaciones de I + D en procesos industriales y como digo, transferible a la empresa.

El Fondo "Iris" al cual me he referido anteriormente, tiene también una dotación de 350 millones para las subvenciones complementarias. Una actuación que tiene como cargo complementar las ayudas estatales destinadas a aquellas empresas que realicen inversiones productivas significativas, en lo que respecta a su importe y a la creación de empleo, mediante la concesión de subvenciones que complementen el porcentaje diferencial otorgado a las mismas.

Análogamente existe una transferencia a SODERCAN de 150 millones para actuar en la financiación, un Programa de ayudas financieras para empresas industriales basado en la subvención de intereses de préstamos.

Con 100 millones de pesetas y es el primer año que aparece en este proyecto de Presupuestos, aunque hay una actuación ya en el año 1998, aparecen los incentivos a la minería metálica, que es la concesión de subvenciones a aquellas empresas que realicen proyectos de investigación por inversión geológico minera, encaminados a localizar o evaluar recursos minerales y los orientados al aumento y selección de reservas realizados mediante labores de investigación.

Llamo su atención de que esto es para minería metálica, exclusivamente.

Aparece también, por primera vez, una partida dedicada al Plan de gasificación con 415 millones, que persigue impulsar la diversificación

energética de la región, participando en la distribución y abastecimiento de gas natural, tanto para uso industrial como doméstico, a los Municipios de Cantabria, de manera que pueda ser utilizado en la mayoría de las localidades.

Y finalmente, para acabar el Capítulo de la Dirección General de Industria, existe en el Capítulo VIII, de Activos financieros, una dotación de 550 millones para actuar en dos empresas. En primer lugar, en SODERCAN S.A., que tiene previsto subscribir una ampliación de capital social en la cuantía de 500 millones de pesetas, para dotar a dicha Entidad de recursos suficientes y poder atender los gastos derivados de las actuaciones que tiene en cartera a medio plazo.

En segundo lugar, en lo que se refiere a SOGARCA, la Sociedad de garantía recíproca, está prevista la adquisición de participaciones sociales, por importe de 50 millones de pesetas, a fin de potenciar las actuaciones propias de su actividad.

Voy a pasar ahora a exponer el Presupuesto de la Dirección General de Turismo, en esta materia.

Quería decirles que los resultados de los tres ejercicios presupuestarios consecutivos con notables inversiones en promoción, comercialización y fomento de la inversión empresarial, están siendo esperanzadores.

Cantabria es la Comunidad Autónoma que, según el Instituto Nacional de Estadística, ha registrado un mayor crecimiento porcentual en el primer semestre de 1998, tanto en pernoctaciones, como en entrada de viajeros.

La oferta alojativa se ha incrementado en 2.400 plazas hoteleras y 1.500 de camping. La inversión ha sido superior a los 5.000 millones de pesetas y los puestos de trabajo directamente generados por los nuevos establecimientos, superiores a los 350.

En línea con los Presupuestos de los tres ejercicios anteriores, así como en línea también con el incremento en la afluencia de viajeros, paso a detallarles el proyecto de Presupuestos para 1998, que para una mayor comprensión y rapidez hemos agrupado, básicamente, por actuaciones.

En primer lugar, sería la formación de recursos humanos, en la cual existe una dotación global en diferentes partidas -insisto- de 48 millones de pesetas y que recoge dotaciones inherentes a seminarios y cursos de formación, en colaboración con la Universidad de Cantabria, la Escuela Oficial de Turismo, la Escuela de Turismo Altamira y Centros de Formación Profesional, en la rama de hostelería, que existen en Cantabria.

Es de resaltar que la cifra destinada a 48 millones se ve incrementada por la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Esta cifra es de nuestro Presupuestos, pero va incrementada con Fondo Social Europeo que no pasa por los Presupuestos Regionales, como es el caso de los cursos impartidos a través de la Escuela Oficial de Turismo.

Y también quiero decirles que dentro de este Capítulo, aunque no está la financiación, está el curso que se imparte todos los veranos a través de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" y también la aportación que a través del Plan marco de competitividad del turismo español, el Plan "Futures", se efectúa a favor de la Escuela de Turismo "Altamira" de Santander, como ayuda a su conversión en Escuela Universitaria.

En la segunda gran línea, sería el fomento del empleo y la inversión en el sector. Aquí existe una dotación presupuestaria de 172 millones, que atiende de forma especial a la modernización, a la implantación de sistemas de calidad, al fomento de nuevos establecimientos en zonas de escasa o nula implantación hotelera, así como a la mejora de la oferta de servicios en el sector de la restauración, muy necesitado de modernización y muy numeroso, puesto que tiene más de 4.000 establecimientos censados.

Como partidas afectadas he mencionado ya los 172 millones de ayudas a la inversión. Existirían también 430 millones dedicados a la promoción, publicidad, viajes de incentivos, etc. y luego hay otras partidas que pueden agruparse para dar lugar a 145 millones, que correspondería a la gestión indirecta o subvenciones, pero destinadas, más bien, a comercialización o actuaciones que no tengan en cuenta la inversión.

En el caso de destinos turísticos, de actuaciones sobre destinos turísticos, quería decirles que las dotaciones presupuestarias para 1999, dan continuidad a la señalización de itinerarios de interés natural. También dan continuidad al Plan de Excelencia turística de Laredo, a la puesta en marcha del recientemente aprobado Plan de Excelencia Turística de San Vicente de la Barquera.

Y también quería decirles que, en este sentido, sobre los Planes de Excelencia Turística, Cantabria cuenta con dos Planes, de los 25 concedidos desde 1992. Pero de los 25 concedidos, algunos han terminado y hoy día existen 15 Planes de Excelencia Turística en vigor en toda España, de los cuales -como digo- dos se encuentran en vigor dentro de la Comunidad de Cantabria.

Planes, cada uno de los cuales dispone de 450 millones de pesetas para obras e instalaciones de interés turístico.

También tienen estos Planes la prioridad en otros Planes o Programas de inversión de la Administración Central implicada en convenios.

Hay algún pequeño proyecto, como es la puesta en marcha de un Plan de iluminación de recursos turísticos naturales o de patrimonio histórico-artístico.

En cuanto a lo que son servicios de atención al turista, tenemos la continuidad del proyecto de red de oficinas de información, con la apertura de la oficina de Unquera, que actualmente se encuentra en fase de subasta y el inicio de obras en la oficina de Santillana del Mar; una vez realizada la cesión de terrenos a su Ayuntamiento.

Existe también el proyecto de uniformidad decorativa para otras 19 oficinas municipales, la dotación de publicaciones para todas las oficinas, el mantenimiento del Servicio de Información turística, y adquisición de nuevo equipamiento informático.

También, en este Capítulo, quiero resaltar el mantenimiento, la adición de las 17 publicaciones en diferentes idiomas, con una tirada anual por encima de los 2 millones de ejemplares, que es imprescindible para la promoción y comercialización. También colaboración con Ayuntamientos para el mantenimiento de oficinas de turismo, con la Cámara de Comercio de Torrelavega e incluso con el Obispado de Santander, para la formación de monitores y apertura en horas ordinarias de visitas a Colegiatas, Iglesias y otros Bienes de Interés Turístico de su patrimonio.

Pasando a otro Capítulo agrupado, como puede ser la investigación y planificación, quería decirles que con una partida de 17 millones se pretende atender en 1999, un Boletín sobre coyuntura turística, la constitución de un Club de calidad de turismo rural en Cantabria y la realización de (...) de calidad a toda la red campista, de cámpings de Cantabria.

Concluyendo, el proyecto de Ley de Presupuestos en el Programa de turismo para 1999, es fundamentalmente inversor, con un 73,73 por ciento y persigue consolidar, ya no incrementar, unos objetivos en muy avanzado estado de consecución, como son la inversión empresarial, el empleo, la captación y diversificación de mercados y el incremento de afluencia turística.

Paso ahora, en tercer lugar, a hablar de Programa de la Dirección General de Trabajo.

La Dirección General de Trabajo presenta un Programa Presupuestario, por un importe de 3.333 millones de pesetas, bajo la denominación de: Plan de

Empleo y Formación. Y su dotación se incrementa en un 38,41 por ciento respecto del correspondiente a 1998. Si se incluyeran las partidas correspondientes a la transferencia del Plan FIT, que se producirá el 1 de enero de 1999, la cantidad ascendería a 4.456 millones, que sería un incremento del 85 por ciento.

Debe destacarse que las partidas destinadas al empleo y la formación en 1999, se ven incrementadas en un 45,5 por ciento, sin incluir estas transferencias de la formación ocupacional.

Quería resaltarles que la creación de empleo y la lucha contra el paro han sido y son los principales objetivos del Gobierno de Cantabria, que considera difícilmente conformables y satisfactorias las actuales cifras de desempleo. Actualmente un 18,35 por ciento, según EPA, según segundo trimestre de EPA, esta cifra es un 1,74 menor que la que existía en las mismas fechas en 1997 y un 11,02 de paro registrado del INEM, que es un 2,03 menos que en las mismas fechas que 1997. Pero aún así resalto que no va a existir una conformidad con estas actuales cifras.

El Presupuesto de la Dirección General de Trabajo tiene dos pilares fundamentales: la potenciación de políticas activas para fomento de empleo y la formación profesional. La creación de más y mejor empleo es el principal reto para todos.

Y en este sentido, para actuar sobre el crecimiento económico y para que éste genere empleo, las políticas activas juegan un papel de capital importancia, puesto que tienden a mejorar la cualificación profesional de la población, a facilitar la reinserción laboral de los desempleados y a incentivar la creación de empleo estable.

Con estas tres premisas, traigo ante ustedes el Presupuesto de la Dirección General de Empleo, que ha sido consensuado con los agentes económicos y sociales y que si me van a permitir lo haré más resumido, puesto que me va a continuar mi comparecencia, la comparecencia del Director General de Trabajo, que ha sido pedida, que seguramente puede explicarles con más precisión que yo.

En este sentido, hay dos grandes líneas de actuación. En primer lugar, la formación profesional ocupacional y en segundo lugar el fomento del empleo.

Dentro de la formación profesional ocupacional, se destinan 570 millones de pesetas a la formación, que es un incremento del 41,4 por ciento y 1.122 al Plan FIT.

El desglose de las cantidades en el Presupuesto responde, o bien a la naturaleza jurídica de las Entidades que van a impartir la formación o bien al colectivo de beneficiarios.

El Programa de formación continua de trabajadores activos y autónomos tiene por objeto capacitar a los trabajadores y empresarios de pequeñas empresas industriales. Por contra el Programa de formación ocupacional de desempleados tiene por objeto, promover realizaciones de acciones formativas para la colocación de desempleados, dando preferencia a los menores de 25 años, con menos de 6 meses en situación de desempleo o a los mayores de 25 años con menos de 12 meses en situación de desempleo, también a los parados de larga duración.

El Programa de formación de postgrado, por contra, pretende impulsar esta formación a través de la concesión de becas, cursos máster y expertos universitarios, a través de la concesión de becas, cursos máster y expertos universitarios.

En segundo lugar, las políticas de fomento de empleo tienen como medida facilitar la inserción de los trabajadores en paro. Obviamente, como decían aquellos colectivos que tienen mayores dificultades, como jóvenes en busca del primer empleo, mujeres, parados de larga duración, etc.

El paro ha descendido de forma progresiva a lo largo de 1997 y 98, pero todavía existen 38.650 personas sin empleo en nuestra Comunidad. Y esto, como digo, afecta con mayor intensidad a este tipo de colectivos. Para ello, en primer lugar, se propone el fomento de la contratación indefinida, con una dotación de 480 millones, que tiene como objetivo apoyar la transformación de contratos de duración determinada a tiempo completo o parcial e indefinido. Apoyar la contratación indefinida de jóvenes mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años. Apoyar la contratación temporal de colectivos con mayores dificultades.

Y como digo, esta línea tiene 480 millones, que se realizará mediante una cantidad a tanto alzada de empleados por una cuantía que determinarán los órdenes de la convocatoria.

En segundo lugar el empleo de fomento autónomo, con 195 millones, trata de facilitar la conversión de desempleados que se encuentran inscritos en las Oficinas de empleo en trabajadores autónomos en diferentes líneas. En primer lugar está la línea de autoempleo con subvenciones financieras y rentas de subsistencia y en segundo lugar estaría la línea de economía social.

Otro punto aparte sería la gestión del tiempo de trabajo. La gestión del tiempo de trabajo consiste en apoyar o subvencionar la creación de nuevos puestos de trabajo, que surjan como consecuencia de la reordenación y reducción del tiempo de trabajo y de las horas extraordinarias, pero siempre como resultado de un acuerdo entre empresa y trabajadores en el

marco que los agentes sociales acuerden.

Hay diferentes medidas, concretamente tres. En primer lugar el apoyo a la reducción de jornada. En segundo lugar, el apoyo a la contratación para la supresión de horas extraordinarias y en tercer lugar el apoyo a la contratación para la cobertura de puestos de trabajo por figuras que se regulan en el Estatuto de los Trabajadores.

Otra partida es la integración laboral de minusválidos, con una dotación de 325 millones de pesetas, que se encuentran en las transferencias, el origen de estas subvenciones, en las transferencias asumidas en octubre de 1996. Incluyen ayudas a Centros especiales de empleo, tanto para creación como para ampliación y también ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en dichos Centros.

En siguiente lugar se encuentran los nuevos yacimientos de empleo con una dotación de 150 millones para continuar las actuaciones que se han hecho en 1997 y en 1998 dentro de este Capítulo.

Y también quería, como línea fundamental, hablar de la Cooperación institucional. Dentro del Programa de Empleo y formación hay partidas, según el acuerdo de concertación social desde 1996, una de las más destacables son los gastos de funcionamiento del CES, constituido dentro de esta concertación, Consejo Económico y Social, que hay una dotación de 40 millones, que tiene un incremento de 10 millones, o sea que sufre un incremento del 33,3 por cien.

Los gastos de funcionamiento del ORECLA que tienen una dotación de 25.150.000 pesetas, que sufren un incremento del 13,6 por ciento.

Y finalmente el apoyo al diálogo social, que son ayudas para las organizaciones sindicales y empresariales, que tiene una dotación de 110 millones, o sea, que sufre un incremento del 37,5 por ciento.

Otra línea son las ayudas previas a la jubilación ordinaria, en el sistema de la Seguridad Social, que tienen una dotación de 168 millones y que tienen como finalidad establecer determinados mecanismos de cobertura para los trabajadores en el momento de salida de la empresa, en virtud de un procedimiento de regulación de empleo. Su financiación, tanto de la propia ayuda como de las cotizaciones a la Seguridad Social, corresponde en un 60 por ciento a las empresas y en un 40 por ciento restante como cargo al Programa correspondiente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Como inversiones más significativas, como el Capítulo VI más significativo, existen 153 millones

que van destinados, en primer lugar, a la Unidad de promoción y desarrollo, subvencionada por el INEM, cuyo objetivo es actuar, fundamentalmente en el ámbito de Programas regionales de Escuelas Taller y Casas de oficios.

Y asimismo existe, aparte de estos 53 millones, una partida de planes de obras y servicios a subvencionar por el INEM, por una cuantía de 47 millones, que es para la contratación de desempleados en obras de interés general y social, que no puedan realizarse por recursos propios.

Dentro de las iniciativas comunitarias, para no extenderme mucho, existen tres proyectos (...).

Y finalmente existe la línea de prevención de riesgos laborales. Yo creo que está claro y patente que es una preocupación de esta Consejería constantemente, la creación de la Dirección General de Trabajo y la asunción de competencias en esta materia.

Las actividades desarrolladas, jornadas, seminarios, charlas, financiación de cursos, publicaciones han sido innumerables y han culminado en 1998 en la reciente campaña publicitaria de riesgos laborales.

1999 no sólo no va a suponer una disminución de esfuerzo, sino que va a suponer un notable incremento al destinar 50 millones directamente al fomento de la prevención de riesgos laborales para financiar acciones formativas a través de fundaciones laborales, aparte de acciones formativas propias y subvencionar inversiones en prevención, para lo cual se realizará una nueva campaña y se dotarán con 8 millones de pesetas las actividades surgidas de la nueva Comisión Cantabria de seguridad y salud laboral. Todo lo anterior al margen de las inversiones previstas para las dotaciones de Centro de Seguridad y Salud, antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Asimismo existen otra serie de partidas de menor importancia, como son las destinadas a solucionar cursos de verano en la Universidad de Cantabria, Escuela Universitaria de Graduados Sociales, todas directamente relacionadas con las competencias de la Dirección General de Trabajo.

Y finalmente y para terminar, se contempla las cantidades para la asistencia técnica del Programa operativo del Fondo Social de Empleo por valor de 75 millones de pesetas, destinado a financiar estudios de seguimiento y evaluación del mencionado Programa, así como de las acciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social de Empleo.

Y ya para terminar las Direcciones, voy a pasar a la cuarta y última Dirección General, que es

exponer la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Como ustedes saben, en transporte supone para Cantabria como para el resto de España, un sector económico de fundamental importancia, pero a su vez lleno de problemas e incógnitas que se acrecientan de cara al desafío que representa su liberalización.

La política para 1999 se centrará fundamentalmente en actuaciones para potenciar los distintos modos para tener un transporte equilibrado con especial incidencia en aquellos sobre los que se tiene competencia administrativa.

En este caso, se encuentra el transporte por carretera, en el cual tenemos los dos sectores clásicos de viajeros y de mercancías.

En el transporte de viajeros por carretera, se pretende continuar la línea seguida con la creación de una red determinada de autobuses y apartaderos con marquesinas, de forma que se garantice la comodidad y seguridad para usuarios y vehículos.

Las actuaciones fundamentales estarán orientadas a la finalización de las mejoras de la Estación de autobuses de Santander: 42 millones, a la culminación de la construcción de la terminal de Laredo: 10 millones y la edificación de terminales en Castro Urdiales, Santoña y Potes: 150 millones, así como a la implantación de apartaderos a todo lo largo de la geografía regional, para la cual se destinan 135 millones.

En otro orden de cosas, se continuará con las subvenciones para el fomento del transporte de interés social en zonas rurales en zonas del interior de la región, con baja densidad de población, con objeto de posibilitar el mantenimiento de las concesiones de autobuses actualmente en servicio, para lo cual se destinan 20 millones y favoreciéndose de igual modo la renovación y mejora de la flota de líneas regulares por carretera, con el fin de aumentar la seguridad y mejora de servicio, a lo cual se destinan 35 millones.

En el transporte de mercancías por carretera se pretende potenciar las situaciones de las Asociaciones de transporte como elementos vertebradores dentro de una economía de mercado: 33 millones. Se incentivará mediante ayudas para la jubilación anticipada, el equilibrio de la oferta y la demanda en este medio de transporte: 30 millones y se buscará una modernización y mejora técnica de las empresas del sector mediante la implantación de sistemas de calidad, para lo cual se destina 15 millones.

Asimismo, se va a continuar con la adquisición de acciones de CITRASA: 67 millones y

medio, con objeto de consolidar la empresa que juega un papel fundamental en el acercamiento entre la oferta y la demanda.

En materia de transporte ferroviario se culminarán los convenios de colaboración suscritos con RENFE y con FEVE para la mejora de estaciones y servicios, suscribiéndose nuevos convenios por un valor de 220 millones.

Además, la Consejería finalizará las obras de supresión del paso a nivel de Mar 1 y Requejada, a lo que hay que añadir la supresión del paso a nivel del Barrio del Agua en Barreda, por un importe, éste último, de 246 millones.

En el transporte aéreo se actuará en la consolidación de las líneas regulares, actualmente existentes, complementándolas con la implantación de nuevos servicios de interés para la región, con una dotación de 80 millones.

Finalmente en el transporte marítimo se continuará colaborando para que se consolide el puerto de Santander, con una dotación de 40 millones.

En materia de telecomunicaciones, la política de la Consejería continuará con la extensión de servicios públicos esenciales, como son la televisión y la radio. La extensión de la televisión para finales de 1998 cubrirá la práctica totalidad de la región, no obstante a medida que se van instalando nuevos repetidores, quedan a veces pequeñas zonas de sombra a las que se tenderá durante el próximo ejercicio. Para ello se desarrollará un nuevo convenio con el Ente Público de RETEVISIÓN, de la Red Técnica Española de Retevisión, por un valor de 80 millones. Y también se concluirá el convenio vigente con Radio Nacional de España para extender la cobertura a toda Cantabria, por un valor de 23 millones.

Asimismo en este campo de las comunicaciones es objetivo de esta Consejería la innovación tecnológica de Cantabria a todos los niveles, buscando la inversión de los habitantes y empresas de nuestra región en la llamada sociedad de la información, por lo cual se realizarán actividades destinadas a la implantación de sistemas avanzados de comunicaciones, tanto en Ayuntamientos como en empresas, por un valor total de 145 millones.

Y esto en resumen es toda la exposición del Presupuesto de 1999. Quedo a su disposición para cualquier intervención que me quieran plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos en este momento el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Como siempre, de tamaño de menor a mayor. Habrá un turno inicial en el que el Consejero podrá contestar y en todo caso podría haber un segundo turno en función del interés que haya despertado alguna cuestión o de cosas que queden pendientes de resolver.

Sin más dilación empiezo yo por mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de IDCAN, diciendo que este trámite presupuestario, este (...) trámite presupuestario es para aclarar dudas que hubiéramos tenido de la lectura del Presupuesto y también de algunas otras presentaciones públicas del Presupuesto. Nosotros no tenemos ninguna duda sobre el Presupuesto, salvo en la Dirección General de Trabajo y como luego el Director General de Trabajo va a comparecer, le plantearemos esas dudas que tenemos, específicas y concretas sobre algunas partidas que me gustaría aclarar un poquito más.

Y la opinión política del Presupuesto la daremos cuando nos corresponda. Por lo tanto, sin más, acabo mi intervención.

Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revollo, del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agradecer la presencia y la información que nos ha dado el Sr. Consejero. Agradecer la presencia de los Directores Generales y muchas gracias por la información.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Santos Fernández Revollo.

Sr. D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer en primer lugar al Sr. Consejero, no solamente su presencia, sino las explicaciones que nos ha dado, que han sido amplias y yo diría que exhaustivas y muy completas, sin duda ninguna; explicando su visión del Presupuesto. Esto no quiere decir que el resto de los Grupos Parlamentarios pueda estar de acuerdo o no, pero la explicación que ha dado del Presupuesto ha sido amplia y realmente deja pocas dudas a la interpretación del Proyecto de Ley que no se ha presentado aquí.

Agradecemos también la presencia de los Altos Cargos que le acompañan, que lógicamente estarán dispuestos a aclarar algo, si es necesario.

Nosotros no le vamos a preguntar nada del Plan de empleo, porque nos satisface saber, de hace

ya días, que han llegado a un acuerdo, tanto con empresarios como con trabajadores y con las centrales sindicales, esperando que esto sea bueno para la región, para el futuro de la región.

Tampoco le vamos a hacer preguntas en relación con el Capítulo I que sí las teníamos en principio prevista, porque la subida es de un 25 por ciento, pero ya nos ha explicado que esto es debido, sobre todo, supongo, a la reestructuración de la Dirección General de Trabajo, diciendo, por las transferencias últimas que ha habido y también a la de Industria.

No obstante, como esta comparecencia es para aclarar dudas, a pesar de todas las explicaciones que hemos recibido, que ya repito que han sido amplias y exhaustivas, algún pequeño detalle voy a permitirme formularle para si tiene a bien en un segundo turno, en un próximo turno, contestar.

Algunas cosas son simple detalle, otras son de alguna duda de la proyección que pueden tener algunas partidas, etc.

En primer lugar, nosotros lo tenemos ordenado un poco distinto a como lo ha explicado el Consejero y tenemos primero la Dirección General de Turismo, antes que la de Industria, pero bueno, supongo que no le importará que vaya en ese orden.

En el Capítulo IV, en la Dirección General de Turismo, en el Programa 75.12 hay una partida de 8 millones, que dice textualmente: Convenio Obispado de Santander. Yo quiero que nos explique si es para la misma finalidad que el año pasado. El año pasado venía con mayor detalle esta explicación.

Después en la misma Dirección General de Turismo, en el Capítulo VII ha hecho referencia el Sr. Consejero a que en España hay en este momento, creo recordar, 15 planes de Excelencia turística en todo el país y dos de ellos están en Cantabria. Uno en Laredo y el otro en San Vicente de la Barquera, con una dotación de 50 millones el uno y 45 millones el otro.

A mí me gustaría que nos explicara un poco más, sino el Sr. Consejero, el Director de Turismo que sabemos que le interesa mucho este tema, nos dé una pequeña explicación, sobre todo informativa, porque ya sabemos el destino de los Fondos, ya sabemos para qué son; pero si nos pueden explicar con un poco más de detalle estos Planes, las proyecciones de futuro, las ventajas que se pueden sacar, lo que puede suponer para el incremento del turismo, etc.

Y lo mismo diría también en el concepto 771, Inversiones turísticas. Lo digo porque ha subido sensiblemente la dotación que se aporta en el Presupuesto del año 99, respecto del 98 a esta

partida. Hay una subida sustancial.

En el Plan de Ordenación minera, ya entrando en la Dirección de Industria, lo único que le hemos entendido a la explicación del Sr. Consejero, es que el Plan de Ordenación minera, que es un concepto nuevo que aparece este año en el Presupuesto, dotado con 20 millones de pesetas. Es para realizar el Libro Blanco sobre los recursos mineros de Cantabria.

Yo le diría en este sentido, supongo que recogerá toda la información que hay, inversiones en Cantabria sobre temas mineros se han venido haciendo a lo largo de todos los Presupuestos de otros años. Entonces, nosotros entendemos que para refundir lo que haya investigado, que suponemos que es mucho ya, en un Libro, nos parece una dotación, incluso un poco elevada; pero es una simple opinión que se nos ofrece en este sentido.

Y en la misma Dirección, en el Capítulo VII, Dirección de Industria, hay una serie de partidas que son nuevas, que son, por ejemplo el concepto 741: Desarrollo Tecnológico de Calidad: 90 millones. Internacionalización. Programas de mejora de gestión y planes de desarrollo. Financiación a proyectos empresariales estratégicos y el final, el último apartado es el RIS de Cantabria; o sea, Proyecto de Innovación y tecnología que esto, según nos ha dicho, va apoyado por el CEDER.

Estas partidas no figuraban en años anteriores, por lo menos nosotros así lo creemos. Y nos gustaría que nos dijeran qué ventajas se pueden obtener o se pueden conseguir al haberse incluido todas estas partidas con sus dotaciones correspondientes en el Presupuesto.

Y también el tema de la transferencia a la Sociedad Gestora de suelo industrial. Sí nos gustaría que nos dijeran un poco cómo piensa funcionar esta Sociedad, porque uno de los problemas de Cantabria importante y aquí hay una cantidad, nos creemos que bastante elevada, de 300 millones, es el problema de carencia de suelo industrial. Ahí tenemos, por ejemplo, el caso de Torrelavega que nosotros hemos introducido enmiendas en Presupuestos anteriores en relación con este tema, concretamente 100 millones, de apoyo al Polígono Industrial de Torrelavega en el año 97, 100 millones de pesetas que están ahí, porque naturalmente no se pueden poner en el aire. No existe tal polígono industrial.

Me gustaría que nos dijeran qué avances hay sobre este tema, qué posibilidades hay y dónde pueden ser situados los polígonos industriales con alguna posibilidad real de que sea cierto, por ejemplo, en Torrelavega, qué ocurre con ese problema y si parte de este dinero, de estos 300 millones pueden ir a esta ciudad o al área de Torrelavega como zona industrial avanzada de Cantabria.

Después, en relación también dentro de este mismo Programa y de este mismo Capítulo VII, dos temas de los cuales ya nos ha hablado el Sr. Consejero, que son también conceptos nuevos, incentivos a la minería metálica y Plan de gasificación.

En el tema de la minería metálica, a nosotros nos preocupa de una manera... La minería metálica llevaría 100 millones y el Plan de gasificación 415. En el tema de la minería metálica a nosotros nos interesaría saber si de esta dotación va a tener alguna ventaja o va a recibir parte de ella o va a tener ocasión de utilizar los equipos de la Empresa Asturiana de Zinc de Puente San Miguel, que como todos sabemos, tienen un gran problema y la duda que a nosotros nos ocupa, no ahora ya desde hace tiempo y lo hemos hablado con su Comité de Empresa, es si en Cantabria existen recursos o no existen o también si se ha investigado suficientemente la posibilidad de encontrar recursos, materia prima, para que la mina siga funcionando, porque lo que no hay duda es que si no hay recursos, si no hay materia prima esto sería imposible.

Entonces, sabemos, y también por iniciativas de nuestro Grupo entre otros, se han dado ayudas para la investigación minera, en este sentido, y con objeto de encontrar nuevos recursos en años precedentes. Y queríamos saber si esto le puede beneficiar y en qué situación podría quedar la Asturiana de Zinc en este tema.

Y ya finalmente hay un Programa... Bueno, también tenemos... En Transportes, en el Capítulo VII, en el Programa 52.11 se ve que al tema del transporte se le dota con bastantes más medios que años pasados, lo cual me satisface y hay aquí también una serie de Programas nuevos, por ejemplo, en el Artículo 76, que son el Concepto 761, 771, 772 que son ayudas a Corporaciones Locales y entonces, el concepto 761 habla de convenios con los Ayuntamientos. A ver si nos podían explicar esto con un poco más de detalle en relación con lo que se pretende con esta partida de 75 millones.

Y finalmente, hay un Programa que yo no sé si no me he dado cuenta o no me he enterado. Hay un Programa nuevo que no figuraba el año pasado, que es el Plan de Formación e inserción profesional. Este Programa es nuevo, no figuraba el año pasado, lleva el número 32.41 y solamente tiene un Capítulo, que es el IV, naturalmente el Capítulo IV de Transferencias Corrientes y el epígrafe es: A familias e instituciones sin fines de lucro. Y luego, el concepto 481 dice expresamente: Centros colaboradores y otros, y tiene una dotación de 1.122 millones de pesetas.

Esto si nos interesaría, entre otras cosas, porque es un Programa nuevo.

Y nada más.

Dar las gracias, de nuevo, al Sr. Consejero y a los miembros de su equipo que le acompañan y agradecerle, de verdad, la información tan exhaustiva que nos ha facilitado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. D. Vicente de la Hera.

Siguiendo el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra D. Manuel Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista conoce literalmente el Presupuesto. No tenemos dudas sobre él. Sí las tenemos sobre si va a ser el definitivo o no o va a ser cambiado por el pacto que se haya producido, que se va a producir con el Grupo de la UPCA y si será en la misma línea del año anterior, poniendo más marquesinas o no; pero de cualquier forma nosotros presentaremos nuestras enmiendas y ahí está reflejada parte de nuestra alternativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente agradecer al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan a esta comparecencia, la explicación que han dado al Presupuesto de la Sección 3 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, en el que agradecemos sinceramente las explicaciones pormenorizadas de todas y cada una de las partidas. Yo creo que quedan suficientemente claras salvo alguna pregunta que se ha realizado por algún anterior Portavoz.

Y decir que estos Presupuestos de Industria ratifican el esfuerzo que el Consejo de Gobierno ha hecho durante esta legislatura para 1999 en industria y en empleo fundamentalmente y creo que eso es una satisfacción para la población de Cantabria y también para este Grupo Parlamentario, por supuesto, valorar y felicitar el esfuerzo del Consejo del Consejo en alcanzar la concertación social con los agentes

sociales y económicos de nuestra región, que sin duda alguna darán un carácter mucho más positivo a este Presupuesto de esta Consejería y que se valorará y se mejorará el desarrollo económico de sectores fundamentales para nuestra región.

Simplemente también decir que valoramos muy positivo el hecho de que en los Capítulos IV, VI y VII, de un promedio de 3.700 millones en los últimos años en esta Consejería, se haya pasado a 9.962 millones de pesetas. Es decir, casi 6.000 millones más en el Capítulo IV, VI y VII y sin duda alguna eso se está notando en el desarrollo económico de Cantabria y se notará si este Presupuesto se ejecuta y se lleva adelante para 1999.

Por lo tanto felicitarles y que sigan en el esfuerzo que sabemos que están haciendo por conseguir un mayor desarrollo económico para nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Consejero,
el Sr. Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr.
Presidente.

Muy brevemente quería, en primer lugar, al Grupo de IDCAN (...) de trabajo con más precisión. Quería agradecer al Partido Regionalista su comprensión por el esfuerzo que estamos realizando por la industria, por el turismo y por los sectores que compete a esta Consejería, para la región.

Nos atreveríamos a decir que la batalla del turismo se ha ganado claramente y con contundencia y se está ganando la batalla de la industria en Cantabria.

En cuanto a los detalles que se han preguntado de la Unión para el Progreso de Cantabria, entrando un poco, uno por uno, el convenio con el Obispado es un convenio, en líneas, similar al del año 98. Es un convenio que permite el disponer de estas Colegiatas, Iglesias y Basílicas abiertas, con un horario establecido que figura en la puerta, con monitores que reciben una formación previa y también con la edición de una serie de folletos explicativos, turísticos, etc., de tal forma que el turista que accede a nuestra región pueda ver estos monumentos.

Hablo de memoria, creo que en el año 98, creo que han sido 47 Iglesias. Digo de memoria porque me puedo confundir en una, arriba o abajo.

Y creemos que es un buen convenio porque aumenta el atractivo turístico para la región.

Respecto a los planes de Excelencia turística, el Plan de Excelencia turística es una suma de esfuerzos de tres Administraciones para reorientar la posición turística de determinados Municipios.

Empezaron en 1992 y desde 1992 ha habido 25, pero claro los que empezaron en 1992, como la vigencia es de tres años, muchos ya han terminado; por eso no podemos decir que hay 25 en vigor, sino que según nuestra información, hay aproximadamente 15 en vigor y de los 15 en vigor, dos están en Cantabria: el de Laredo que fue aprobado en 1997 y el de San Vicente de la Barquera en 1998.

Los planes de Excelencia turística, como digo, duran tres años y cada una de las Administraciones aporte 150 millones de pesetas. 150 la Administración Central, 150 la Regional y 150 el propio Ayuntamiento; con lo cual son 450 millones en tres años. Así es como funciona.

Hay una Comisión de seguimiento, compuesta por un representante de cada sitio y luego la técnica operativa de funcionamiento es a través del Ayuntamiento. O sea, el Ayuntamiento es quien dispone de los fondos, quien contrata, porque está así establecido.

Hay otros Planes, que son Planes de dinamización, que son algo más pequeños, pero que también son importantes y que tenemos ya como objetivo para futuras actuaciones. Yo quiero señalar.

En lo que se refiere a inversiones turísticas que han aumentado, realmente ya he expuesto que es necesario para este sector, fundamentalmente a veces en los pequeños, dinamizarles, modernizarles, ampliarles y por tanto, las subvenciones a fondo perdido, las ayudas en inversiones turísticas han aumentado espectacularmente.

Respecto al Libro Blanco de la minería. El Libro Blanco no es solamente un libro, en el sentido material. El Libro Blanco, en cuanto uno quiere hacer una ordenación minera hay diferentes actuaciones que puede hacer. Por poner un ejemplo, podía referirme a la cartografía. O sea, actualmente estamos con el Plan de Ordenación. Ya he dicho expresamente que no se confunda, que nadie interprete que por proponer el Libro Blanco para 1999 no se está haciendo nada en 1998. El Libro Blanco en otras palabras es uno de los productos finales de un Plan de Ordenación minera. Otro producto es la cartografía, otro producto puede ser el catastro minero. Son un montón de productos.

Yo creo que lo que ha comentado respecto al desarrollo de calidad, internacionalización y financiación; básicamente ya se encontraban en 1997, básicamente. Y estas partidas corresponde, justamente, al Plan industrial. O sea, realmente en el

Plan industrial ya se fijaban estas partidas, estos objetivos y aparecen plasmados presupuestariamente aquí.

Desarrollo de calidad. Es precisamente para estos sistemas. Ha habido ya varias Comisiones. Existen ya 30, 40, 50 empresas de Cantabria con sus Planes en marcha.

La internacionalización creemos que es muy importante para una región pequeña como la nuestra tener una presencia internacional. Casualmente lo que marcan los entendidos para los sitios pequeños, países pequeños como Holanda, como Suiza, regiones pequeñas, es su especialización y su internacionalización.

En el esfuerzo que se hace en internacionalización. Muy recientemente hemos puesto en marcha la ventanilla. Existen, ahora mismo, una serie de personas, no existen oficinas propias -quiero remarcarlo- No hay oficinas propias, pero sí hay personas, una en Los Ángeles, en Nueva York, Washington, Seúl, en sitios estratégicos trabajando para SODERCAN. Y esto es un poco el comienzo de una decisión para esta presencia internacional.

En cuanto a financiación, las políticas y las tendencias cada vez en las demás Comunidades Autónomas y a nivel también nacional de diferentes naciones, es profundizar más en la financiación y menos en la subvención a fondo perdido. Por eso aparecen estas partidas de financiación.

En cuanto a la Sociedad de suelo industrial, tengo que decir que Cantabria es una de las pocas regiones que no cuentan con una Sociedad de suelo industrial. Estas Sociedades de suelo industrial son ya bastante antiguas en la Comunidad de Madrid o en Navarra o en el País Vasco o en cualquier otra Comunidad. Es una actuación mucho más ágil, actuar como una sociedad anónima que no como Administración directamente, cuanto a todo ¿no?. Por eso esta propuesta.

Claro, la cantidad es importante, pero también la actuación es muy importante. Y coincidimos en que efectivamente Cantabria, no solamente puede tener una cierta escasez de suelo industrial, pero también tiene una excelente oportunidad, ahora mismo, para ofrecer suelo industrial.

Se ha referido al Polígono de Torrelavega. Nosotros somos respetuosos con la actuación Municipal. Pero una cuestión importantísima, cuando se quiere actuar en suelo industrial en un Municipio, es la colaboración y la decisión y la claridad de ideas del equipo de Gobierno Municipal. Y tengo que decirle que esta claridad de ideas en el equipo de Gobierno Municipal no la hemos visto nunca. O sea, nunca el

equipo Municipal de Gobierno de Torrelavega, se ha dirigido a la Consejería de Industria para proponer un determinado emplazamiento, para proponer una determinada actuación.

Uno de los papeles fundamentales de los Ayuntamientos es precisamente hablar o tener una interlocución con los propietarios de los terrenos, tratar de simplificar esto. Y nunca ha habido; efectivamente ha habido una partida presupuestaria por una enmienda de Presupuestos anteriores, pero sin embargo esa voluntad nunca se ha visto plasmada por una actuación similar por el equipo de Gobierno Municipal de Torrelavega.

Nosotros, hasta ahora, hemos evitado entrar con una decisión con el Gobierno Regional. Preferimos respetar la autonomía Municipal, pero tristemente, hasta ahora, no ha habido ninguna decisión Municipal en Torrelavega, respecto a su Polígono Industrial. Lo digo porque también coincidimos en la necesidad de suelo industrial en esa comarca.

En cuanto a minería metálica; he referido efectivamente, que es para minería metálica, para el sector de minería metálica en Cantabria. Ha habido ya una actuación en 1998, ha habido una Comisión, hemos hecho una modificación presupuestaria para atender en 1998 actuaciones de exploración e investigación en términos de minería metálica. Esta Comisión -es muy reciente esta información, no ha llegado siquiera a la prensa todavía- se ha reunido la Comisión de 1998, esta misma semana, efectivamente se han dictaminado unas ayudas que tendrán que ir todavía a la aprobación del Consejo de Gobierno, unas ayudas de 75 millones, precisamente para Asturiana de Zinc, para sus trabajos de investigación y exploración.

Pero además también, hace algunos meses, pocos meses, se concedió a Asturiana de Zinc una financiación, un crédito de 250 millones con condiciones ventajosas para continuar con sus trabajos.

En el tema de gasificación, no me ha quedado clara la pregunta. No sé si ha llegado a formularla.

Y yo, para terminar, rogaría al Presidente que al terminar le diera la palabra al Director General de Transportes para que clarifique esto del Programa 761: Convenio con los Ayuntamientos. Únicamente decirle que el Plan FIT, este Plan de 1.122 millones, es precisamente objeto de transferencia. Es el objeto de transferencia a que me refería y que seguramente el Director General de Trabajo, luego en su comparecencia, puede explicar con más amplitud lo que es el Plan.

Para terminar, quería decir al Portavoz del Partido Socialista, que nosotros también tenemos

dudas sobre si el Presupuesto va a ser cambiado o no. O sea, el Presupuesto éste es el que hemos presentado; lógicamente tendrá que sufrir el proceso de enmiendas parciales y tampoco sabemos cuál va a ser el resultado final.

Y luego quería decirle al Portavoz del Partido Popular, que agradezco su valoración sobre el esfuerzo que hemos hecho en las cuantías. El esfuerzo es muy importante, el que ha hecho el Gobierno Regional, sobre la Consejería de Industria, como digo en el crecimiento cuantitativo, pero también en la importancia que se da cualitativamente a lo que hay dentro y agradezco que se haya valorado ese esfuerzo.

Por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero y efectivamente para contestar a la pregunta que había quedado pendiente, tiene la palabra el Director General de Transportes, Sr. Ballesteros.

EL SR. BALLESTEROS GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La partida 761, ya lo ha introducido el Sr. Consejero en su exposición, cuando decía que un objetivo de la Consejería es la inmersión de los habitantes de la región en la llamada sociedad de la información.

Lo que se pretende, concretamente con esa partida, es en colaboración con los Ayuntamientos, montar distintos Centros en cabeceras de comarca, de forma que los ciudadanos tengan acceso a servicios avanzados de comunicación; como puede ser, por ejemplo, el acceso a Internet.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Después de esta intervención, del Sr. Consejero y del Sr. Ballesteros, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer de nuevo el uso de la palabra para alguna cuestión.

Damos de nuevo las gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan por su comparecencia y habiendo finalizado la comparecencia levantamos la sesión hasta la siguiente que será dentro de un momento, aprovechando que está aquí ya el Director General de Trabajo.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

De nuevo, continuamos con las comparecencias y antes de empezar con la que se va a celebrar en este momento, dos cuestiones que quería plantear con respecto al calendario de comparecencias pendientes en los próximos días.

A petición de un Grupo Parlamentario y de acuerdo con el Consejero correspondiente, se ha planteado una modificación de la comparecencia del Consejero de Presidencia, que estaba prevista para el lunes día 16 a las 5 de la tarde, adelantarla una hora, adelantarla a las 4 de la tarde y a la vez el siguiente que venía, ese mismo día, el Director General de la Función Pública, en lugar de las dieciocho treinta, como estaba previsto, a las dieciséis cuarenta y cinco, a las cinco menos cuarto. Esto está hablado con ellos. No hay problema por este cambio.

Y después también otra modificación, referida al Director General de SODERCAN. En principio nos había mandado un FAX comunicando que no podía venir, solamente a partir del día 27 de noviembre. Le contestamos diciendo que lógicamente el plazo de comparecencias finalizaba el 17 y le planteamos que buscara dentro de esos días el momento que él pudiera más conveniente y al final nos ha contestado y es lo que planteo, que la comparecencia, por tanto, del Director General de SODERCAN será el 17, como estaba previsto, pero en lugar de las once treinta a las trece horas. Hay un cambio de horario, nada más, simplemente. No de día, sino de horario. Entonces habrá que redactar un poco lo demás, pero en principio a las trece horas, porque antes no podría él. ¿De acuerdo?.

Continuando con la comparecencia, la que estaba prevista ahora es la comparecencia del Director General de Trabajo, que está con nosotros, el Sr. López.Tarazona Arenas, que nos acompaña. De nuevo le damos la bienvenida a la Comisión, ha estado antes en la comparecencia del Sr. Consejero y agradeciéndole también su presencia. Y sin más dilación le cedemos la palabra para que haga uso de la misma, con respecto al Presupuesto de su Dirección General.

EL SR. LÓPEZ-TARAZONA ARENAS: Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Señoras y Señores.

El Presupuesto de la Dirección General de Trabajo, como explicaba anteriormente el Consejero de Industria, se cifra en 3.380 millones de pesetas, bajo la denominación de Plan de Empleo y Formación, lo que supone un incremento del 38,41 por ciento respecto del correspondiente a 1998.

Evidentemente, la cifra a la que estoy haciendo referencia, a la que acabo de hacer referencia, no incluye el importe de las transferencias de Gastos Corrientes del Capítulo IV del Plan FIT, pues de lo contrario estaríamos hablando de 4.456 millones de pesetas, lo que supondría un incremento del 85 por ciento.

Por tanto, debe destacarse que las partidas destinadas al empleo y a la formación en el ejercicio de 1999, se ven incrementadas en un 45,5 por ciento. Estaríamos hablando de un 109,89 por ciento de contabilizar el Plan FIT.

Por tanto, el esfuerzo presupuestario en la Dirección General de Trabajo entendemos que ha sido muy importante y muy intenso.

Como ha señalado el Consejero, la principal preocupación de la Dirección General de Trabajo es la de la creación de más y mejor empleo y por tanto, las líneas de actuación son las dirigidas a mejorar la cualificación profesional de la población, en concreto, tanto de las personas que van a acceder al mercado de trabajo o aquellas personas que han tenido la fortuna de perder su puesto de trabajo, así como facilitar la inserción laboral de los desempleados e incentivar en definitiva la creación de empleo estable.

¿Cuáles son las dos principales líneas de actuación del Plan de Empleo y Formación de la Dirección General de Trabajo?.

Estamos hablando del Plan de Formación, por una parte y del Plan de Empleo por otra. En cuanto a la formación profesional, como todos ustedes conocen, es una de las principales prioridades al servicio del empleo. Se debe apostar por la educación y la formación continua a lo largo de toda la vida como un instrumento de política activa en el mercado de trabajo e inversión imprescindible en capital humano para aumentar la competitividad.

Por otra parte, es conocido que una de las principales dificultades de las políticas de empleo es la reinserción en la vida laboral de aquellas personas que han perdido su trabajo o la de aquellos jóvenes que entran en el mercado de trabajo sin cualificación o sin experiencia laboral.

Se dota el programa de formación con una cantidad de 570 millones de pesetas, lo que supone un 41,40 por ciento; a lo que habrá que añadir los 1.122 millones de pesetas destinados a formación del Plan de Formación e Inserción Profesional del INEM que se ha transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria a partir del 1 de enero de 1999.

Evidentemente el desglose de las distintas partidas del Presupuesto depende y atiende a la naturaleza jurídica de las entidades beneficiarias de las

mismas; estaríamos hablando de entidades públicas, entidades privadas, de entidades sin ánimo de lucro, de corporaciones locales y por tanto, el desglose que figura en las distintas partidas presupuestarias atiende a la naturaleza jurídica del tercer beneficiario de las ayudas.

Son, en definitiva, tres tipos o tres ejes principales a los que se destinan las ayudas a la formación, por una parte están las ayudas a la formación continua de trabajadores activos y autónomos; por otra parte el Programa de Formación ocupación de desempleados, evidentemente siempre centrándonos en lo que se ha venido a denominar Colectivo de Luxemburgo; es decir jóvenes menores de 25 años, antes de que entren en su sexto mes de desempleo o personas mayores de 25 años, antes de que entren en su duodécimo mes de desempleo, sin olvidar y sin perder de vista a los desempleados de larga duración.

Y por otra parte, el tercer eje de los incentivos a la formación, estarían dirigidos a la formación estarían dirigidos a la formación postgrado; es decir, se pretende impulsar la formación del postgrado a través de la concesión de becas para cursos máster y expertos universitarios y por medio de la financiación de recursos de especialización universitaria y serán, evidentemente, los destinatarios, los titulados universitarios desempleados del primer y del segundo ciclo.

Por lo que respecta a las políticas de fomento del empleo, la prioridad fundamental del Programa es la de conseguir la reinserción en el ámbito laboral y conseguir la contratación de los colectivos que, entendemos, son los más desfavorecidos en estos momentos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria por el tema del paro. En concreto, estaríamos hablando de los jóvenes en busca de su primer empleo, de las mujeres y de los parados de larga duración mayores de 45 años, sin olvidar en ningún caso aquellos colectivos que todos conocemos que tienen especialísimas dificultades de inserción. Por tanto, las partidas destinadas al fomento de empleo, se dirigirán a fomentar la contratación de estos colectivos.

Las líneas de actuación continuistas del año pasado son -algunas continuistas y algunas novedosas- son las relativas al fomento de la contratación indefinida. Se incentivará la estabilidad en el empleo a través de la contratación indefinida, bien por transformación de contratación de contratos de duración determinada de carácter temporal, o por nuevas contrataciones.

Por otra parte, se apoyará, igualmente, la contratación indefinida, bien sea a tiempo completo o a tiempo parcial, la contratación indefinida de jóvenes

y mujeres y el apoyo a la contratación temporal. Se distingue perfectamente contratación temporal y fomento de la contratación temporal cuando estábamos hablando de colectivos muy específicos, de colectivos con especiales dificultades de inserción, que es muy complicado que puedan encontrar o que sea de primera mano encontrar un trabajo de carácter fijo e indefinido.

A estas partidas se destinan 480 millones de pesetas, cantidad que evidentemente cuenta con el apoyo de los agentes económicos y sociales.

Las medidas de distribución de las partidas de fomento del empleo estable, estarán en el ejercicio de 1999 reguladas en las correspondientes Ordenes de convocatoria, tanto en cuanto a cuantías, como requisitos.

El segundo de los Programas es el relativo al fomento del empleo autónomo, en sus dos vertientes: empleo autónomo, nuevos emprendedores, personas que se incorporan al mundo del trabajo en una condición de autónomos; dos tipos de ayudas, generalmente las subvenciones financieras y la subvención de los tipos de interés hasta un máximo de 6 puntos y con un límite de 500.000 pesetas y las rentas de subsistencia, como cantidad a tanto alzado, a aquellas personas que se incorporen al mundo del trabajo como trabajadores por cuenta propia.

Y en el ámbito de la economía social, se mantienen esos dos tipos de ayudas a las que me he hecho referencia, así como subvenciones para asistencia técnica y difusión de prácticas de la economía social. En total, al Programa de Empleo Autónomo en los Presupuestos de la Dirección General de Trabajo se destinan 195 millones de pesetas. Igualmente es una cantidad consensuada con los agentes económicos y sociales.

La tercera línea de actuación, desglosada a lo que son ayudas al fomento de empleo estable, por su novedad; novedad no en cuanto al dominio de la opinión pública, sino en cuanto a su incorporación al Programa de la Dirección General de Trabajo, es la gestión del tiempo de trabajo. Evidentemente, se fomentará la creación y se subvencionará la creación de empleo neto en aquellas empresas que lleguen a acuerdos entre empresarios y sindicatos para la reducción de jornada de trabajo, siempre y cuando la reducción de jornada de trabajo, como digo, genere empleo neto.

Igualmente, se destina la cantidad de 100 millones de pesetas a la creación de empleo neto como reducción de horas extraordinarias o a la contratación para cubrir aquellas vacantes en los supuestos de sustitución regulados en el Estatuto de los Trabajadores. Estas dos últimas ayudas ya han existido en la programación de la Dirección General de

Trabajo en el ejercicio de 1998. Insisto, la cantidad es de 100 millones de pesetas y ha sido también objeto de pacto en el acuerdo de concertación social.

A la integración laboral de minusválidos, se destinan 325 millones de pesetas, que como ustedes saben son cantidades que se destinan a ayudas de mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo o ayudas a la creación de puestos de trabajo como consecuencia de proyectos e inversiones.

Las ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo suponen el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional por cada uno de los empleados del centro especial y las ayudas a la contratación como consecuencia de proyectos de inversión, puede ascender hasta 2 millones de pesetas, por puestos de trabajo creado.

La línea continuista, igualmente, de los nuevos yacimientos de empleo, a la vista de la importancia que creemos puede tener a la hora de poder lograr la generación de nuevos puestos de trabajo en el ámbito de yacimientos de empleo definidos por la Unión Europea, y en la línea, al igual que el año 1998, definir una orden de convocatoria con el acuerdo de los agentes económicos y sociales. La Orden que regula las ayudas en 1998, fue consensuada, como digo, con los representantes sindicales y con los representantes de las asociaciones empresariales.

Se destinan a los proyectos de nuevos yacimientos de empleo, 150 millones de pesetas.

En lo relativo a la cooperación institucional, me remito a lo que ha comentado el Consejero en su anterior comparecencia en los gastos relativos al funcionamiento del CES, del ORECLA y del apoyo al diálogo social.

Igualmente las ayudas previas a la jubilación ordinaria del sistema de la Seguridad Social, a las que se destinan 368 millones de pesetas. Y al capítulo de inversiones, significar, igualmente o remitirme a lo manifestado por el Consejero de Industria.

Por su singularidad, señalar que son, efectivamente, tres las iniciativas Comunitarias aprobadas por la Unión Europea y generadas desde la Dirección General de Trabajo, el proyecto de Centro de Formación Profesional, del Centro de Formación y Promoción Empresarial de la que es promotor el Ayuntamiento de Torrelavega, que es responsable la Dirección General de Trabajo; un proyecto que asciende a 43 millones de pesetas. El proyecto de Centro de recursos para el autoempleo y la creación de empresa satélite, del que es responsable el Ayuntamiento de El Astillero y la Diputación Regional es cofinanciadora, con un Presupuesto de 14 millones

en lo relativo a la cofinanciación del proyecto y el proyecto INALCAN, innovación a la industria alimentaria de Cantabria, de la que es promotor la Sociedad de desarrollo de Cantabria SODERCAN y cofinancia la Dirección General de Trabajo en una cuantía realmente poco importante, 4 millones y medio de pesetas.

Intimamente relacionadas con las iniciativas comunitarias están las dos partidas que se destinan en el Presupuesto a las centrales de servicio de El Astillero y de Santander.

Como ustedes conocen, dentro del proyecto Nuevos yacimiento de empleo, aprobado por la Unión Europea a la Asociación sin ánimo de lucro DOCUMENTA, se crearon dos experiencias pilotos, las centrales de servicios de proximidad del Ayuntamiento de Santander y del Ayuntamiento de El Astillero. Era un proyecto por el que apostó en su momento la Dirección General de Trabajo y en la actualidad lo que se pretende con las dos partidas que figuran en el Presupuesto, es conseguir la continuidad de estas dos centrales de servicios hasta más o menos mediados del año 1999, en la medida en que se ha presentado en la Unión Europea un proyecto, respaldado por la Dirección General de Trabajo, para solicitar la creación de un fondo de proximidad en el proyecto de la iniciativa de capital local con fines sociales y la creación de pequeñas empresas creadas por personas desfavorecidas. Es decir, los colectivos son muy específicos y se pretende generar microproyectos, con ese tipo de personas, en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.

Las cantidades que podrían venir aprobadas por la Unión Europea a ese proyecto presentado por la Dirección General de Trabajo, podrían llegar hasta 2 millones de ecus, entendemos que la apuesta es muy importante y el esfuerzo no lo es tanto en la medida en que podamos dar respaldo al proyecto que se ha presentado ante la Unión Europea.

Y por último, en el otro de los programas a que hemos hecho referencia, es el relativo a la prevención de riesgos laborales como otro de los grandes programas definidos en el Presupuesto.

Como todos ustedes saben, la acción de la Consejería de Industria a través de la Dirección General de Trabajo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, no ha cejado ni un instante desde que se asumieron las competencias. Se han realizado, como manifestó el Consejero, todo tipo de actividades y la apuesta de este año, evidentemente, es muy superior a la realizada en el ejercicio anterior.

Como digo, se destinan 50 millones de pesetas a prevención de riesgos laborales, que en el desglose, creo que la finalidad es destinar 4 millones a la Fundación laboral de la construcción para que se

realicen actividades de formación, en relación con los empresarios, los pequeños empresarios de la construcción; habida cuenta de que es, posiblemente, uno de los sectores donde mayor siniestralidad se produce y donde más está costando aplicar la cultura de la prevención.

Se destinan, igualmente, 30 millones, creo recordar, a la subvención a inversiones en materia de prevención de riesgos laborales en las empresas privadas.

Se destinan 8 millones de pesetas a una nueva campaña de publicidad, que sea continuación de la realizada recientemente y se destinan 8 millones para las organizaciones empresariales representadas en la Comisión Cántabra de la Seguridad y Salud en el trabajo, para la realización de proyectos diseñados y aprobados en dicha Comisión.

Básicamente esas son las líneas generales del Presupuesto de la Dirección General de Trabajo y quedo a su disposición para aclarar las dudas que estimen oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. López-Tarazona.

Concluida su intervención, damos paso a la de los Grupos Parlamentarios y como siempre lo haremos en la Comisión, de menor a mayor.

Y empiezo yo sin más dilación, por mi Grupo Parlamentario, planteando algunas reflexiones y alguna petición o aclaración de alguna cosa que no me ha quedado clara, ni de la lectura del Presupuesto, ni tampoco después de escuchar, tanto a usted como al Consejero anteriormente.

Primero las reflexiones. Usted ha insistido al principio, ha incidido de nuevo en una cosa que el Consejero también ha incidido al principio en su intervención, que es el incremento presupuestario, importante incremento presupuestario que tiene la Dirección General, que tiene la Consejería en conjunto, etc. etc.

Para mí no es tanto. Mire usted, en el año 1998 ustedes tenían un crédito definitivo. Han podido gastar 10.040 millones de pesetas, del crédito asignado en el conjunto de la Consejería y tienen un crédito para el año 99 de 12.400. Es decir, 2.400 más. Pero sobre esos 2.400 y eso ya es una petición concreta, me gustaría que me aclarara, porque dice que el Plan FIT no está es ese incremento, pero el Plan FIT aparece en el capítulo final, en el último programa, que hay una transferencia corriente de 1.100 millones de pesetas; aparece como Capítulo de Gastos.

Eso es una cantidad de dinero que no supone un incremento en cuanto a la actividad de lo que se

hacia en Cantabria en temas de PLAFIT, porque ya se hacía, simplemente que en lugar de hacerlo la Administración Central lo hace la Administración Autonómica. Por tanto, desde el punto de vista de lo que es actividad, de lo que son las políticas públicas en este terreno, no hay ninguna novedad en este terreno.

Eso en primera cuestión, porque tanto el Consejero como usted han incidido, crecen un tanto por ciento y además es que aparece aquí, aparece en el Presupuesto en la última hoja, como Capítulo de Gasto mil ciento y pico millones de pesetas. O sea, no es que se añada, sino que está ahí, al menos yo así lo he entendido y demás.

Otra cuestión que me interesaría recalcar de su Dirección General, en este caso, usted tiene un Presupuesto, aproximadamente de 4.400 millones de pesetas, de los cuales 3.600, simplemente, son intermediarios financieros; porque van al Capítulo IV y al Capítulo VII. O sea, lo que es gestión, gestión, 761 millones de pesetas que van a Capítulo I y Capítulo II nada más y al Capítulo VI, que hay también una cantidad de 152 millones de pesetas.

Entonces, quiero decir que la actividad de lo que es la Dirección General de Trabajo, desde el punto de vista de lo que es la orientación, etc., bien, pero lo que es la gestión, poco en este terreno.

Hay una cuestión que me interesaría también recalcar. Ustedes ha dado la cifra de que los nuevos yacimientos de empleo tienen una partida de 150 millones de pesetas. Yo he estado mirando y me salen 75 millones de pesetas, no sé si está por ahí en otras partidas, incluida o no, no lo sé, por lo tanto me ha llamado la atención cuando me lo ha dicho lo he apuntado, porque yo tenía eso. En todo caso me parece una cantidad realmente reducida, en función de la importancia que se le da a los nuevos yacimientos de empleo en las políticas de empleo en (...) de la Unión Europea.

Y ya que estamos en nuevos yacimientos de empleo, me gustaría si me pudiera usted indicar, en los nuevos yacimientos de empleo que se han venido planteado esas políticas en el año 98 ¿cuántos puestos de trabajo han generado?. Reales. Es decir, yo sé que ustedes hicieron hace poco una rueda de prensa diciendo que se habían creado 40 puestos de trabajo, pero según mis cálculos, de los 40, 20 ya existían, porque eran simplemente gente que se dedicaba en otro programa. Reales.

En ese terreno también me gustaría plantear una duda. ¿Por qué los servicios de proximidad del Ayuntamiento de Santander y del Ayuntamiento de Astillero, aparecen partidas diferentes?. Me explico, ambas dos son Capítulo IV, pero una es a Corporaciones Locales, la de Astillero y otra es la de

Santander a instituciones sin fines de lucro. Entonces, no entiendo, desde el punto de vista de técnicas presupuestarias por qué se cambian de un sitio a otro cuando las dos son transferencias corrientes, pero yo entiendo que son, digamos, tendrían que estar en el mismo planteamiento.

Evidentemente, yo creo que el Consejero lo ha dicho, usted lo ha dicho también, yo creo que todos compartimos la importancia que tiene el tema del empleo, más bien el desempleo y por tanto la preocupación central en ese terreno y sobre todo si tenemos en cuenta la evolución del mercado de trabajo en Cantabria, en términos comparativos, no en términos absolutos, en términos comparativos con otra en los últimos meses y no solamente en los meses, con una perspectiva también de atrás que es para preocupar. Y en este sentido, a mí me parece que las políticas que desde la Administración Pública Regional se han venido desarrollando y las que se proponen desarrollar, son reducidas. Porque le voy a dar un dato, mire usted.

Independientemente de lo que se plantea en el Presupuesto, después hay una cosa que se llama ejecución de Presupuesto y ahí es donde le duelo ¿No?. Porque mire, a fecha actual, su Consejería, la Consejería en la que usted participa lleva ejecutado el 45 por ciento del Presupuesto. Por tanto, cuando yo oigo cifras de incrementos tan espectaculares que después, cuando los números se juega con ellos correctamente, no es tan espectacular y demás y después uno ve la ejecución del Presupuesto, evidentemente a uno le suena a música celestial muchas cosas, desgraciadamente.

Y claro, eso en qué incide, en que en definitiva más allá de las declaraciones, más allá de los acuerdos, más allá de las intenciones, la realidad es que el mercado laboral en Cantabria no se ve beneficiado por las políticas de desarrollo del Gobierno, entre otras cosas, porque el Gobierno es en mucha medida incapaz de gestionar, al menos en la cuantía que significa en número importante el Presupuesto de que dispone.

Y yo, por mi parte, no quería decir nada más.

Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Para agradecer la presencia del Sr. Director General de Trabajo. Agradecerle la información que nos ha proporcionado y que efectivamente esa preocupación que se manifiesta por la generación de empleo, por la formación, etc., que sirva para sacar a Cantabria o colocarla, mejor, en una situación donde el nivel de trabajo sea más importante.

Por lo tanto, le agradezco la información.

Cuanta con el beneplácito de las formaciones sociales de trabajadores y de empresarios; creo que eso es un logro importante y que esta realidad plasmada en el papel, se plasme, efectivamente en toda la realidad.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Revolvero.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que para agradecer al Sr. Director las explicaciones que nos ha dado. Yo le preguntaba que tenía que formular ya las hice antes y por tanto, no le voy a hacer ninguna pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Sr. D. José Guerrero, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser lo más breve posible y lo más conciso posible, también para ver si el Director General, en este caso de Trabajo pueda contestar a alguna de las dudas que a este Presupuesto plantea el Grupo Parlamentario Socialista, Presupuesto, concretamente, de la Dirección General de Trabajo.

En primer lugar, Sr. Director General, cuando se habla de cifras y se dice el esfuerzo que está realizando la Diputación Regional de Cantabria o el Consejo de Gobierno, hay que relativizar esa afirmación, dado que el Sr. Director General, el incremento y el esfuerzo de la propia Diputación Regional de Cantabria es mínimo con respecto a ese Presupuesto; porque todos los ingresos y todos los gastos que se plantean en la Dirección General de Trabajo, son provenientes de ingresos extraños.

Es decir, usted sabe que los 1.222 millones del Plan FIT son 1.200 millones que aparecen justamente en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes de Ingresos, tal cual y que como lo ha dicho antes un Portavoz, lo único que hacen es que se pasa de la Gestión D a la Gestión B, única y exclusivamente nada más. Por lo tanto, ahí no ha hecho ningún esfuerzo suplementario, por ejemplo, el Gobierno de Cantabria para ampliar esta cifra, en esta partida en concreto.

Y si nos vamos ya detenidamente a todas y cada una de las partidas que se desarrollan en la Dirección General de Trabajo, sucede absolutamente lo mismo, de los 3.333 millones, de ese dinero, 2.600 millones vienen de fuera. Casi 2.700 millones vienen de fuera. Y, la cantidad, por lo tanto, que aporta la Diputación Regional de Cantabria para crear empleo con respecto al ejercicio de 1998, en los Presupuestos de 1999 sube un 1,3 por ciento, Sr. Director General, con lo cual no hay un esfuerzo de los gobernantes de Cantabria, en este caso, para la creación de empleo.

Dicho esto, Sr. Director General, a mí me gustaría incidir en otro número, que una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa es el grado de ejecución de lo que realmente se hace.

Afortunadamente hemos tenido conocimiento, hace escasos días, del grado de ejecución del Presupuesto de 1998, las cifras del grado de ejecución de la Consejería de Industria las acaba de dar el Portavoz de IDCAN. ¿Pero usted habla de su Departamento?. El 32,6 por ciento.

Por lo tanto, Sr. Director General, a 31 de septiembre, el 32,6 por ciento no es una cifra que realmente deje en una situación muy favorable el nivel de gestión de su Departamento.

Por lo tanto, es más de lo mismo. Desgraciadamente, Sr. Director General, Sr. López-Tarazona, usted mismo lo ha dicho, es un Presupuesto continuista. Y es un Presupuesto continuista, tanto en su confección, como en su elaboración, como en su ejecución.

Ustedes plantearon el 25 de febrero, creo recordar, un Decreto sobre una serie de medidas para incentivar el trabajo y todavía de ese Decreto, la realización concreta de los beneficios y de las gentes o empresas que se han acogido a ese Decreto, es absolutamente ínfimo, Sr. Consejero.

Usted se jacta, por otro lado, de haber logrado un acuerdo con los agentes sociales. Efectivamente ustedes (...) llegaron a un acuerdo con los agentes sociales. Pero yo a este acuerdo, Sr. Director General, lo plantearía como un acuerdo de mínimos. Y el Grupo Parlamentario Socialista cuando se trata de un acuerdo de mínimos, que es lo lógico, es al acuerdo que ustedes han llegado con los agentes sociales, lo que va a plantear en todas sus enmiendas será incrementar todas y cada una de las partidas que consideren más importantes para el desarrollo y la potenciación del empleo en nuestra región.

Porque claro, cuando ustedes hablan de nuevos yacimientos de empleo y dedican 75 millones de pesetas a los nuevos yacimientos de empleo, a pesar de que usted haya dicho 150; la cifra es la misma, exactamente la misma que había en el

ejercicio de 1998 y nosotros las consideramos insuficientes; porque no es que se trate tampoco, Sr. Director General, de poner una cifra ilustre o relleno un Presupuesto, sino que hay que realizar las políticas adecuadas para llevarlo a cabo.

Y a mí me gustaría saber, a lo largo de 1998 y en 1997 a qué han dedicado ustedes los dineros, la cuantificación presupuestaria de los 75 millones que había en 1998 y que existen en 1998 de nuevos yacimientos de empleo. Hay 17 nichos de nuevos yacimientos de empleo y que yo sepa ustedes todavía no han decidido a cuál dedicar o en cuál explorar más adecuadamente los nuevos yacimientos de empleo.

Por lo tanto, Sr. Director General, me parece y es la concepción que tiene el Grupo Parlamentario Socialista que son, en primer lugar, unos Presupuestos continuistas. En segundo lugar, ese famoso incremento del 38 por ciento que usted alude y de la que se jacta también el Consejero, no es tal; dado que son ingresos que vienen del exterior y que ustedes realmente el esfuerzo del Gobierno, el esfuerzo real de los gobernantes de Cantabria para la creación de empleo es de ese pírrico 1,6 por ciento que he mencionado anteriormente y que desgraciadamente en el otro nivel, el grado de ejecución de los Presupuestos de 1998 a septiembre, a finales de septiembre, sus propios datos indican que ustedes sólo han ejecutado algo más del 32 por ciento del Presupuesto, con lo cual el Sr. Director General, me da la sensación que lo que sucede con el empleo en Cantabria es una muestra clara, contundente y precisa de cómo ustedes están planteando el Presupuesto, en primer lugar y ejecutando un Presupuesto, en este caso el de 1998, en segundo lugar.

Es decir, ustedes no están haciendo nada por la creación del empleo en esta región, las cifras así lo indican. Es decir, el esfuerzo que ustedes realmente están haciendo es mínimo y si el paro y el desempleo disminuye en esta región, es debido a las circunstancias externas que en estos momentos tiene el conjunto del país.

Desgraciadamente, lo volveré a repetir hoy una y mil veces, y siempre que haga falta, en Cantabria, cuando el paro sube en España, en Cantabria sube más y cuando el paro disminuye en España, en Cantabria disminuye o disminuye menos. Y esto es un axioma que ustedes no han logrado romper y eso es a lo que se debería haber dedicado hacer a través de la elaboración presupuestaria, porque con eso, Sr. Director Regional, lo único que se está haciendo es aumentar gradualmente el diferencial que nos separa del conjunto del país.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra, el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. López-Tarazona, así como la presencia en la Comisión del Secretario de la Consejería de Industria.

Yo creo que más de lo mismo, no. Yo creo que es lo mismo incrementado considerablemente para los Presupuestos de 1999. Yo creo que el camino emprendido por esta Dirección General de Trabajo, desde su creación, yo creo que ha evolucionado positivamente y ha dado grandes pasos de avance en cuanto a presupuestar cantidades que fomenten el empleo y que fomenten la formación, fundamentalmente, de los desempleados de Cantabria y también la formación continua para aquellos trabajadores de nuestra región.

¡Hombre!. Decir que el acuerdo con ..., era lo último que me faltaba por escuchar a mí estando en política; que un acuerdo con las Centrales Sindicales y un acuerdo con los empresarios, asociaciones de empresarios, es un acuerdo de mínimos. Los acuerdos son acuerdos y cuando dos organizaciones o unas instituciones firman un acuerdo es porque están de acuerdo en que esas cifras son las que han llegado al convencimiento de que son las mejores que se pueden conseguir para fomentar el empleo en Cantabria.

Por lo tanto, no es un acuerdo de mínimos, es un acuerdo. Y un acuerdo por parte del Consejo de Gobierno con la concertación social, con las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, yo creo que es fundamental. Yo creo que es fundamental y obviamente a algún Grupo de la oposición esto le puede extrañar, porque como nunca ha estado acostumbrado a llegar a acuerdos con las entidades sociales y las entidades empresariales para fomentar el desarrollo económico que a la vez fomenta el empleo y fundamentalmente en Cantabria, obviamente esto le tiene que sonar raro, pero sin duda alguna, yo creo que es el camino emprendido con esta negociación, lo que va a garantizar y está garantizando que la evolución del empleo sea favorable en nuestra región.

No cabe duda que nadie nos damos por satisfechos con esa evolución, que todos queremos más y como todos queremos más, felicito al Consejo de Gobierno y a esa Dirección General, porque el esfuerzo que se va a hacer para 1999 para incrementar las opciones de generar empleo en nuestra región, es grande y, por lo tanto, están en la línea correcta hasta el momento.

Sin más, nuevamente agradecerle las

explicaciones y yo creo que queda suficientemente claro, aunque había quedado ya claro en la explicación del Consejero y abundando ahora con la explicación del Director General que este Presupuesto para 1999, en cuanto a la Dirección General de Empleo es altamente positivo para este Grupo Parlamentario y que hoy tendrá su total apoyo en la tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Habiendo finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y que tendrá su total apoyo en la tramitación parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Habiendo finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. López-Tarazona.

EL SR. LÓPEZ-TARAZONA ARENAS: Para intentar en la medida de lo posible explicar las dudas que han surgido a los Señores Diputados, señalar en primer lugar, que yo entiendo que tiene que ser también un esfuerzo importante para la oposición intentar leer el Presupuesto de una forma en la que se entienda que no existe esfuerzo presupuestario. Yo sigo manteniendo que el esfuerzo presupuestario en el programa de empleo y formación es muy importante y además, lo que se ha pretendido es dejar perfecta constancia de que el incremento del Presupuesto del Programa del año 1998, respecto a 1999 no venía determinado por la asunción de transferencias del Plan FIT. Es decir, se ha mantenido al margen en la exposición el por qué no teníamos en cuenta los 1.122 millones de pesetas.

1.122 millones de pesetas que evidentemente es una partida que, se quiera mirar como se quiera mirar, es una partida que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el reparto de las transferencias en la Comunidad Autónoma. Es una partida que corresponde a la Comunidad Autónoma y por tanto es un ingreso y un gasto que le corresponde gestionar a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero la cantidad de 1.122 millones de pesetas, les aseguro, que es una cantidad superior a la que gestionó el INEM en 1998 para Cantabria.

En el INEM en 1998 para Cantabria, creo recordar, si no me falla la memoria, ha gestionado unos 900 millones de pesetas. Por tanto, también lo que es la transferencia y lo que supone el ingreso a efectuar gastos relacionados con la formación, si que también supone y tiene su incremento que evidentemente no ha existido ningún interés especial

por mencionar.

Discrepo, en un buen sentido, con el representante de IDCAN cuando se me dice que Capítulos de gestión son los Capítulos I y VI. Será una cuestión de técnica presupuestaria, el Capítulo de inversión de la Dirección General de Trabajo es el Capítulo IV. Capítulo IV es el que gestiona y el que supone la inversión en políticas de empleo de la Dirección General de Trabajo.

Yo le invito a que gestione los 1.600 millones de pesetas y verá como esto es hartamente complicado. Y relacionando este esfuerzo de gestión, yo sí que me atrevería a decir que discrepo nuevamente de lo que se ha manifestado, tanto el representante del Grupo Socialista, como el del Grupo de Izquierda Cantabria, en cuanto al grado de ejecución. Por lo menos lo que es la Dirección General de Trabajo, creo recordar que en 1997 gestionó el 90 por ciento de su Presupuesto y que en el año 98 va a gestionar, con toda seguridad, por lo menos el 90 o el 91 por ciento de su Presupuesto, sin ninguna duda.

Por tanto, yo no puedo hablarle de la ejecución del Presupuesto de la Consejería de Industria. De la Dirección General de Trabajo le puedo asegurar que en el 91 por ciento y en el 98 llevamos el mismo camino.

Dudas puntuales respecto a la partida de nuevos yacimientos de empleo, sí las puedo explicar. Las dos partidas que generan o que dan lugar a los 150 millones de pesetas es la que tiene la identificación específica de nuevos yacimientos de empleo. Está en la correspondiente a empresas privadas y la que corresponde a estímulo del desarrollo local. La Orden que ha regulado las subvenciones a los nuevos yacimientos de empleo en 1998 ha estado financiada con cargo a las dos partidas del Presupuesto de 1998 y lo estará con cargo a las dos partidas en 1999.

Evidentemente, todas las tendencias de la Unión Europea y en nuestro país giran en torno a la necesidad de potenciar el desarrollo en la esfera local y favorecer la potenciación igualmente de los recursos endógenos de la esfera local. En esa medida entendemos que el ámbito de nuevos yacimientos de empleo tiene que encontrar un especial eco en el ámbito de las Corporaciones Locales y les puedo asegurar que sí que lo ha tenido en la convocatoria de 1998.

¿Por qué las centrales de servicio de proximidad?, ¿Por qué existen dos partidas?. Por una razón sencilla, porque las dos centrales de servicio de proximidad se han generado, una en el Ayuntamiento de El Astillero y otra en Documenta. Una es una Corporación Local y otra es una entidad sin ánimo de

lucro, no hay ninguna otra explicación para generarlas en dos partidas diferentes, una explicación meramente técnica.

En cuanto a los ingresos, yo creo que cualquier ingreso, cualquier Presupuesto se genera teniendo en cuenta todos los ingresos que le son factibles recuperar o hacer suyos para el desarrollo de su política, en este caso de estas políticas de empleo y por tanto, no creo que el esfuerzo reductor se pueda centrar en la pírrica cantidad de 1,6 por ciento como ha manifestado usted, sino que entendemos que el esfuerzo que también es el esfuerzo del 38,41 por ciento que he indicado anteriormente de ejecución; pero nunca nos vamos a poner de acuerdo.

No es un esfuerzo o un Presupuesto continuista, como ha querido ver usted, me refiero al representante del Grupo Socialista. Es continuista en aquellas acciones que se han visto como positivas y como acertadas; evidentemente no es más que continuista en ese sentido y va a ser, evidentemente más de lo mismo en lo que ha sido bueno. Y, evidentemente, le agradezco que reconozca que el paro no va mal, que va bien y que por supuesto nos encontramos por debajo de lo que son las medias nacionales. Y también le agradezco que cuando las cifras sean buenas y cuando seamos los que más bajamos, también se reconozca, porque solamente se reconoce cuando somos los que más subimos. Cuando más subimos también todos conocemos cuáles son las circunstancias que lo justifican.

En cuanto a datos, yo sí que le puedo dar datos. Yo le puedo decir que mismo partidas de fomento de empleo estable están agotadas en 1998. Le puedo decir que han servido para financiar la contratación de 855 trabajadores, o sea que sí que sirven para algo. No sé por qué esa necesidad de conocer los datos. Yo no me atrevería a venir aquí si no hubiese ejecutado mi Presupuesto, estaría bastante más nervioso. 855 personas son las que se han beneficiado de la ayudas de contratación al fomento de empleo estable.

No le puedo decir exactamente cuáles son las personas que se han beneficiado en relación con el proyecto de nuevos yacimientos de empleo, pero puedo asegurarle, por lo que es la Orden de convocatoria, que superará las 100 personas que han encontrado un puesto de trabajo con cargo a las iniciativas de nuevos yacimientos de empleo, que también se están gestionando.

Creo que ahora mismo no quedan más dudas que satisfacer y en cualquier caso, respecto a los demás Grupos Parlamentarios, agradecer las palabras que han tenido respecto del reconocimiento del esfuerzo que se ha hecho desde la Dirección General de Trabajo en la elaboración de ese Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. López-Tarazona Arenas.

Podemos abrir un breve turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, si lo consideran oportuno.

Yo, por mi Grupo, si quería, simplemente, se me puede escapar una cosa que usted ha dicho, que si siendo yo Presidente de esta Comisión, no porque sea Presidente; sino porque si no lo digo reviento. Es decir, el Capítulo IV no es un Capítulo inversor, son Transferencias Corrientes. El Capítulo de Inversiones son el Capítulo VII y el Capítulo VI. Y eso es así.

Yo lo que digo, es que yo no tengo dudas de que usted a final de año gestione el 90 por ciento del Presupuesto, como lo ha gestionado en el 97 y le he explicado antes por qué; porque de 4.400 millones de pesetas, usted, tres mil y pico son transferencias corrientes y transferencias (...). Tiene que hacer una serie de tareas, pero que no es gestor de esas medidas. Simplemente es permitir que ese dinero llegue a quien está destinado que llegue. Es Corporaciones Locales, Entidades privadas, públicas, etc. Entonces, claro, si con ese volumen de transferencias no se gestiona el 90 por ciento, entonces apaga y vámonos.

Entonces, yo digo lo siguiente. Con respecto a las cifras de incremento del Presupuesto. Mire usted, yo tengo aquí el Presupuesto de la Consejería. No tengo por desgracia el detalle de la Dirección General. Ciñéndome al incremento nominal, no al real, porque el real es diferente. Presupuesto del año 98: 9.267 Consejería de Industria en su conjunto. Presupuesto del año 99, proyecto: 12.402. En esos 12.402 están incluidos los 1.122 que son del Plan FIT. La cifra, comparando, es un incremento de 33,54; luego no puede haber un incremento superior, en todo caso será inferior si descontamos esa cantidad. No puede ser superior nunca, salvo que a mí me hayan explicado de pequeño mal las matemáticas. Entonces, no puede ser.

Y yo lo que digo es que el incremento real es totalmente diferente, pero no es ese el debate que hoy me plantea. Entonces eso es lo que quiero plantear.

Como otras cosas me ha aclarado el tema de las dos servicios de proximidad, efectivamente uno es de entidad privada y otro es el propio Ayuntamiento, por tanto están aclarados y algunas otras preguntas. Entonces, lo demás por mi parte no tengo más que decir en este segundo turno de intervenciones.

¿Algún otro Grupo?.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: En primer lugar agradecer al Sr. López-Tarazona sus explicaciones y en segundo lugar, no estar de acuerdo en algunas, desgraciadamente o afortunadamente, no lo sé; pero no estar de acuerdo en algunas.

En primer lugar, Sr. López-Tarazona, volverle a repetir que el esfuerzo de los gobernantes de Cantabria para la creación de empleo en el ejercicio de 1999 que ustedes presupuestan, se lo vuelvo a repetir, es la cantidad del 1,6 por ciento; ni del 33 ni del 38 ni del 54, el uno como seis por ciento y por lo tanto es un esfuerzo mínimo que indica lo que les preocupa a este Gobierno Regional el tema del empleo y del paro en nuestra región.

Sr. López-Tarazona, a septiembre, a último día de septiembre de 1998, usted ha ejecutado el 32,6 por ciento de su Presupuesto. Es más, dice y se alegra y plantea el grado de ejecución del Presupuesto de 1997, de su Consejería, de su Servicio, de su Programa y lo cuantifica en el 92 por ciento, tengo entendido.

Se le ha olvidado decir, Sr. López-Tarazona las modificaciones presupuestarias que ha sufrido su Departamento. Entonces ya volvemos a hablar de otra cosa. Volvemos a hablar de otra cosa si introducimos las modificaciones presupuestarias y hacia dónde han ido esos (...).

Evidentemente, vuelvo a decirle que el problema no es, tanto la conceptualización presupuestaria, sino que no hay nada nuevo en el Presupuesto, que ustedes no aportan nada nuevo. Es decir, han cogido unos dineros que vienen de Europa, que vienen del exterior, que vienen de Madrid, no los han incrementado, absolutamente nada, los han puesto en el borrador de Presupuestos, en el anteproyecto de Presupuesto, los han traído a la Cámara y dicen que el esfuerzo que tiene este Gobierno para con el empleo es muy importante. Pues no, no es muy importante; es, como ya le digo, del 1,6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Y poca cosa más, a no ser que yo espero que el Partido Popular en los largos años que tenga de Gobierno, firme tantos acuerdos con los Sindicatos, como hizo el Partido Socialista cuando estuvo en el Gobierno. Por lo menos, que yo recuerde, el Gobierno de la nación no ha firmado, de momento, ninguno y el Partido Socialista a lo largo de sus 13 años de Gobierno hizo tres. O sea, en todo caso le quedan dos todavía por realizar.

Y cuando hablo de un acuerdo de mínimos, lo digo y lo vuelvo a repetir claramente, es un acuerdo de mínimos, porque cuando dos partes negocian, al final acaban llegando a un acuerdo, que normalmente suele ser de mínimos para los unos y para los otros en función de las previsiones de unos y de otros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente agradecerle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que nos desea muchos años de Gobierno; porque hasta él mismo se da cuenta de que el beneficioso es para esta región y para este país y simplemente si dice que el Gobierno nacional no ha firmado ningún acuerdo con Sindicatos y empresarios, los ciudadanos le responderán.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para finalizar, tiene la palabra el Sr. López-Tarazona Arenas.

EL SR. LÓPEZ-TARAZONA ARENAS: Simplemente, no porque sea el Presidente de la Comisión, evidentemente este Director conoce perfectamente el Capítulo IV no es un Capítulo inversor, está clarísimo que no es un Capítulo inversor. Es el Capítulo inversor de la Dirección General de Trabajo desde lo que es la perspectiva de sus

obligaciones de gestión. Es un punto de vista del Director, no he dicho nunca que sea el Capítulo técnicamente inversor de la Dirección General de Trabajo. Y simplemente yo si comparo con el Capítulo IV de 1997 y mi Capítulo IV de 1998, se incluye el Plan FIT, incremento el Capítulo IV destinado a políticas de empleo y políticas de formación en un 45 por ciento, salvo que me hayan explicado mal las matemáticas.

No le puedo decir más.

Y respecto al representante del Grupo Socialista, simplemente señalar que si hubiésemos tenido en cuenta a la hora de dar la cifra de ejecución presupuestaria de 1998, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias, estaría hablando de más de un cien por cien.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).
